

En Santiago, República de Chile, a **25 de julio de 2019**, siendo las 16:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2019, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia:

- Sr. David Ibaceta Medina, Asesor Jurídico del Gabinete de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado.
- Sr. Marcelo Eduardo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados.
- Sra. Luz María Calvo Sánchez, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten los señores Óscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité; Carmen María Flores Sepúlveda; Agustín Almonte Barrientos; Leonardo Mosso Zepeda; Fernando Alfaro Mellada; y Lucas Dibán Bulnes, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante la "**Secretaría Ejecutiva**", o bien la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, estando presentes 6 miembros del Comité, hay quórum para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 6 - PERIODO 2019":

- I.** Nombramiento integrante Comité, en representación de la H. Cámara de Diputados;
- II.** Proyectos sugeridos para aprobar;
- III.** Solicitudes de modificación;
- IV.** Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y
- V.** Varios.

I. Nombramiento integrante Comité, en representación de la H. Cámara de Diputados.

En primer lugar, toma la palabra el señor Presidente, David Ibaceta, quien en su calidad de Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas, viene en darle la más cordial y grata bienvenida al Honorable Diputado de la República, don Marcelo Díaz Díaz, nuevo integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en representación de la H. Cámara de Diputados.



El señor Díaz agradece las palabras del señor Presidente y, a su vez, compromete sus mejores esfuerzos en el desempeño de su cargo y en el ejercicio de sus funciones, como nuevo integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El señor David Ibaceta cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien hace entrega a los miembros del Comité del documento de la Secretaría denominado "Información adicional y complementaria", el cual modifica y/o actualiza, a la fecha, la recomendación de ésta respecto a los proyectos individualizados en el informe remitido al Comité con fecha 18 de julio de 2019.

Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales. Asimismo, el documento denominado "Información adicional y complementaria" se incluye como Anexo 3 a esta acta, y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Luego, el señor David Ibaceta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor David Ibaceta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y
- (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) **Proyecto Folio N° 7380**, titulado "FESTIVAL CINE DE MUJERES DE SANTIAGO 2020, 2021, 2022. FEMCINE 10, 11 Y 12", presentado por la FUNDACIÓN MEDIACULTURA.

El señor David Ibaceta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien viene en informar a los miembros asistentes del Comité que se abstendrá en la votación del presente proyecto. Lo anterior, debido a que Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), organización en la cual ella trabaja, se encuentra relacionada con la presente iniciativa cultural.

Luego, toma la palabra la señora Luz María Calvo, quien también viene en informar al Comité que se abstendrá en la votación de la presente iniciativa cultural.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Marcelo Díaz (4), y Abstención: Pamela López y Luz María Calvo (2).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 7642, titulado "CONFERENCIA SOBRE CULTURA GEOPOLÍTICA CHILENA", presentado por la FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA DEFENSA ATHENALAB.

El señor David Ibaceta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien viene en señalar que principalmente tiene dos temas relacionados al presente proyecto. El primero de ellos es que, en su opinión, la geopolítica tiene que ver más bien con las relaciones internacionales de Estados y/o países desde un ámbito más político, y no necesariamente la geopolítica está relacionada con los proyectos culturales propiamente tales.

El segundo tema que hace alusión la señora Pamela López, tiene que ver con cuestionamientos públicos que han tenido el objeto y finalidades de la Fundación, en los medios de comunicación escritos y digitales. Agrega que desde su punto de vista, esta iniciativa tiene un rol más político, de estrategia militar y asuntos internacionales y, por lo mismo, no debiera ser financiada mediante la Ley de Donaciones Culturales,

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, don Óscar Agüero Woods, quien hace presente al Comité que existen precedentes sobre la materia, toda vez que el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales ha presentado proyectos culturales a este Comité, los cuales han sido calificados favorablemente y, luego han sido debidamente ejecutados por dicha entidad.

A continuación, toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que, en su opinión, la geopolítica cae dentro de la temática de los proyectos culturales, y que no ve problemas en aquello. Explica que la geopolítica es un acervo cultural que tiene una visión prospectiva de lo que son nuestros intereses, y que la doctrina moderna ha acuñado el concepto del *soft power* (poder blando), para intentar ejemplificar casos de países que han influido a otros países a través de valores, estilo, cultura, relato, gastronomía, entre otros.

Un ejemplo de ello es la *gastronomía peruana*, la cual ha cruzado barreras a nivel internacional y ha llegado a todos los rincones del planeta, sin utilizar mecanismos de *hard power* (poder duro), concepto que constituye la noción más ortodoxa del poder, la que hace uso de los medios militares y económicos.

Agrega que respecto al posicionamiento que pudieran tener las instituciones que se encuentran detrás de esta iniciativa cultural, el Comité debiera ser *pluralista*, en el sentido que todas las personas jurídicas y/o privadas que cumplan los requisitos para acogerse a los beneficios tributarios establecidos en la Ley de Donaciones Culturales, debieran poder postular sus proyectos, sin importar la orientación política o ideológica de las personas que administran dichas entidades.



Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala, en primer lugar, que también tiene una opinión personal respecto a los cuestionamientos públicos a los cuales se ha visto enfrentada la Fundación que postula el proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, y desde su experiencia como profesional que ha trabajado en relaciones internacionales, su opinión preliminar es que la presente iniciativa excede los límites y el ámbito establecido en la Ley de Donaciones Culturales.

Lo anterior, se fundamenta en que bajo su perspectiva, la organización de un seminario para hablar de geopolítica y estrategias militares no tiene que ver con el propósito de la Ley de Donaciones Culturales. Agrega que este proyecto se podría perfectamente postular a concursos y/o fondos públicos entregados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien opina que el Comité no puede calificar los proyectos, en base a la opinión pública que exista sobre las instituciones que presentan dichas iniciativas. Agrega que al Comité le corresponde velar por el correcto y debido proceso en la calificación de los proyectos que son presentados a la Ley de Donaciones Culturales, de conformidad a lo señalada en la normativa vigente.

Por último, toma la palabra la señora Luz María Calvo, quien señala que adhiere las palabras y opinión de la señora Carmen Luisa Letelier sobre la materia. Además manifiesta que, en su opinión, que el proyecto incluya la palabra "cultural" en su titulado, no lo convierte en una iniciativa cultural, toda vez que el texto presenta elementos de contenido tales como: contexto político de Latinoamérica y países APEC, lo cual lo haría más afín a una iniciativa ligada a el área económica y comercio, más que a un proyecto del área cultural.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por tres (3) votos en contra; dos (2) votos a favor y una (1) abstención, **rechazar el proyecto**.

Votación: En contra: David Ibaceta, Pamela López y Marcelo Díaz (3); A favor: Carmen Luisa Letelier y Carlos Cantero (2), y Abstención: Luz María Calvo (1).

Calificación: Rechazado.

3) Proyecto Folio N° 6270, titulado "RECONSTRUCCIÓN CASA PATRIMONIAL PARQUE HACIENDA EL DURAZNO: PRIMER CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL CHOAPA", presentado por la FUNDACIÓN LLAMPANGUI.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien explica al Comité que la Secretaría viene en modificar su recomendación del presente proyecto, de la recomendación "Aprobar" por la recomendación "Condicionar", según el informe enviado al Comité con fecha 18 de julio de 2019.

Lo anterior, debido a que la Secretaría ha solicitado un documento adicional al Beneficiario, que consiste en un contrato de comodato otorgado por escritura pública, en virtud del cual el propietario del inmueble sobre el cual se desarrollará el presente proyecto, le entrega el uso y goce gratuito del mismo a la Fundación que ha postulado esta iniciativa.

La Secretaría propone al Comité, que si la entidad Beneficiaria acompaña el "Contrato de comodato" debidamente firmado, previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaría Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho instrumento y, por consiguiente,



pueda ser aprobado el proyecto. Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto al proyecto de parte de la Secretaría, se presentaría la iniciativa nuevamente para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, solicitando el "Contrato de comodato" debidamente firmado y que, si este documento es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la iniciativa.

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 6848, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN INSTITUTO RES PÚBLICA", presentado por la FUNDACIÓN INSTITUTO RES PÚBLICA.

El señor David Ibaceta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien manifiesta al Comité que la entidad que postula esta iniciativa corresponde, más bien, a una Fundación con fines políticos más que fines culturales. Agrega que existe un mecanismo de financiamiento especial para este tipo de organizaciones denominado "Ley de Partidos Políticos", razón por la cual considera que no corresponde utilizar la Ley de Donaciones Culturales para financiar iniciativas de este tipo de entidades.

Además, el señor Díaz plantea el riesgo que representaría que los partidos políticos participen por esta vía, Ley de Donaciones Culturales, para financiar a sus instituciones y organizaciones que tienen un claro fin político. Lo anterior, debido a que por esta vía terminan llegando las empresas, porque este mecanismo de financiamiento es para empresas y las empresas están vedadas en la Ley de Partidos Políticos.

Luego, toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que la presente iniciativa tiene mucho más que ver con la política real, con la esencia de la política, que con un proyecto con fines culturales. Agrega que el Beneficiario que postula el proyecto es una entidad relacionada y/o vinculada con un partido político.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien señala que dentro de las actividades que integran el proyecto, se mencionan actividades tales como: "Programas de formación de líderes"; "Cursos avanzados de liderazgo y temas públicos"; "Campañas informativas de difusión"; "Seminarios y charlas" y "Cursos de formación pública", todas las cuales son actividades más propias de un proyecto con fines políticos, que una iniciativa con fines culturales contemplada en la Ley de Donaciones Culturales.

Asimismo, señala que el proyecto es de funcionamiento y tiene por objeto financiar la operación de la totalidad de la organización, y no solamente actividades ligadas a ciclos de cine y/o exhibición de películas. Un ejemplo de los costos de funcionamientos, es que en el presupuesto presentado al Comité se contempla la contratación de un Director Ejecutivo por un costo total de \$42.000.000 anuales. Dicho cargo de Director Ejecutivo es para administrar la entidad en su totalidad, o bien en el amplio espectro de sus actividades, y no, específicamente, para la administración de actividades culturales.



A continuación, toma la palabra la señora Luz María Calvo, quien señala que si el proyecto presentado es efectivamente cultural, debiera ser calificado por el Comité independientemente de la entidad que los presente, sea esta última relacionada o no con un partido político. Agrega que el esta iniciativa no le parece muy diferente a otras iniciativas presentadas por corporaciones y/o fundaciones con fines culturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cinco (5) votos en contra, y una (1) abstención, **rechazar el proyecto**.

Votación: En contra: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero y Marcelo Díaz (5), y Abstención: Luz María Calvo (1).

Calificación: Rechazado.

5) Proyecto Folio N° 7538, titulado "FESTIVAL FLUVIAL 2019-2020", presentado por la UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que el presente proyecto cumple con las exigencias legales y criterios establecidos previamente por el Comité, salvo con la presentación de una carta debidamente firmada por el Rector de la Universidad Austral de Chile, la cual se encuentra en trámite de firma ante la Secretaría de la Universidad. Agrega que dicha situación se debe a que el personal administrativo del establecimiento educacional, se encuentra actualmente en periodo de vacaciones de invierno y que regresan a su jornada laboral a contar del próximo lunes 29 de julio.

La Secretaría propone que, si la entidad Beneficiaria acompaña la carta debidamente firmada por el Rector de la Austral de Chile, previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaria Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el proyecto. Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto al proyecto de parte de la Secretaría, se presentaría la iniciativa nuevamente para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, solicitando la respectiva carta, debidamente firmada, por el Rector de la Universidad Austral de Chile, y que, si este documento es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la iniciativa.

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Condicionado.

6) Proyecto Folio N° 7351, titulado "MASTER CLASS DE ESPECIALIZACIÓN VOCAL CON DENIS COMBE-CHASTEL", presentado por la FUNDACIÓN MATTAPÉGHÓ.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que el presente proyecto cumple con las exigencias legales y criterios establecidos previamente por el Comité, salvo con la presentación de una carta de autorización de uso de espacio donde se desarrollará la iniciativa cultural, debidamente firmada por el representante legal de dicho espacio cultural. Dicho documento se encuentra actualmente en trámite de firma y debería llegar a la Secretaría a inicios de la próxima semana.



La Secretaría propone que, si la entidad Beneficiaria acompaña la carta de autorización antes señalada, previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaria Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el proyecto. Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto al proyecto de parte de la Secretaría, se presentaría la iniciativa nuevamente para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, solicitando la carta de autorización antes señalada, y que, si este documento es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la iniciativa.

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Condicionado.

7) Proyecto Folio N° 7443, titulado "DÍA NACIONAL DEL CANTO CORAL IN MEMORIAM VÍCTOR ALARCÓN", presentado por la ASOCIACIÓN ECOASOCIARTE.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que el presente proyecto cumple con las exigencias legales y criterios establecidos previamente por el Comité, salvo con la presentación de una carta de autorización de uso de espacio donde se desarrollará la iniciativa cultural, debidamente suscrita por el representante legal de dicho espacio cultural. Dicho documento se encuentra actualmente en trámite de firma y debería llegar a la Secretaría a inicios de la próxima semana.

La Secretaría propone que, si la entidad Beneficiaria acompaña la carta de autorización antes señalada, previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaria Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el proyecto. Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto al proyecto de parte de la Secretaría, se presentaría la iniciativa nuevamente para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, solicitando la carta de autorización antes señalada, y que, si este documento es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la iniciativa.

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Condicionado.

III. Solicitudes de modificación

1) Proyecto Folio N° 5460, titulado "CORTOS DOCUMENTALES: UNA HISTORIA, UNA REGIÓN", presentado por la FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.



Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) **Proyecto Folio N° 5462**, titulado "LIBRO: MUJERES QUE IMPACTAN", presentado por la FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) **Proyecto Folio N° 3352**, titulado "PLATAFORMA WEB CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA", presentado por la FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López y Carlos Cantero (4), y Abstención: Marcelo Díaz y Luz María Calvo (2).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) **Proyecto Folio N° 5693**, titulado "ARMADA DE CHILE Y COCHRANE: 200 AÑOS", presentado por la LIGA MARÍTIMA DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) **Proyecto Folio N° 7288**, titulado "CONCIERTO CURTIS ON TOUR", presentado por la FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: David Ibaceta, Carmen Luisa Letelier, Pamela López, Carlos Cantero, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (6).



Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el señor David Ibaceta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor David Ibaceta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 7528**, titulado "GENERACIÓN DE CAPITAL CULTURAL INTERNACIONAL PARA JÓVENES VULNERABLES", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ LANCASTER.

El señor David Ibaceta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien propone al Comité revisar el presente proyecto toda vez que la Secretaría ha recomendado su rechazo, en cuanto a la admisibilidad jurídica la cual es anterior al análisis de fondo de la iniciativa. Lo anterior, debido a que según lo establecido en el artículo cuarto de los estatutos de la entidad, el **objeto único** de la Fundación Educacional José Lancaster será impartir educación.

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva considera que dicha entidad no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, esto es, que las organizaciones beneficiarias tengan por objeto *la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte*.

A continuación, el señor Cantero señala que para el caso que el proyecto sea rechazado por el Comité, se estaría fijando un precedente negativo para todos aquellos



establecimientos educacionales que quieran postular proyectos a la Ley de Donaciones Culturales, toda vez que este tipo de organizaciones quedarían excluidos del mecanismo de financiamiento establecido en la Ley de Donaciones Culturales.

En definitiva, el señor Carlos Cantero solicita formalmente al Comité, revisar la situación de la entidad que postula este proyecto, el cual, en su opinión, debería ser aprobado.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien señala que, sin perjuicio de lo que decida el Comité respecto a la admisibilidad jurídica del Beneficiario que postula el proyecto, viene en dejar constancia que la aprobación de esta iniciativa constituye un grave precedente para futuros proyectos que tengan por finalidad financiar las giras de estudios de alumnos de diversos establecimientos educacionales. Agrega que si bien las giras de estudios pueden tener un carácter o índole cultural de sus participantes, dichas actividades no constituyen el foco ni el espíritu contemplado para el tipo de proyectos financiados por la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Luz María Calvo, quien señala que el sentido del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales es claro, no debiendo el Comité desatender su tenor literal. Agrega que también es claro que el **objeto único** de la Fundación Educacional José Lancaster será impartir educación, de conformidad a lo señalado en el artículo cuarto de sus estatutos.

En resumen, la señora Calvo señala que la Ley de Donaciones Culturales exige que los Beneficiarios tengan como objeto *la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte*, y en este caso ello no es posible, toda vez que la entidad tiene por **objeto único** impartir educación en los establecimientos que administra. Por consiguiente, esta entidad no cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Donaciones Culturales, razón por la cual no puede acogerse a los beneficios tributarios contemplados en ella.

A continuación, toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala, por una parte, que comparte la visión de que la razón por la cual las entidades educacionales tienen objeto único, guarda relación con las modificaciones introducidas por la reforma a la Ley General de Educación, la cual tuvo lugar durante el año 2015.

Por otra parte, el señor Díaz manifiesta que, en su opinión, es posible realizar una interpretación más amplia respecto a lo establecido en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, en el sentido que, en la medida, que el estatuto de la Fundación Educacional José Lancaster disponga que la entidad tendrá por objeto realizar actividades culturales, ésta pueda acogerse a los beneficios establecidos en la Ley de Donaciones Culturales.

Además, el señor Díaz manifiesta que adhiere a las palabras y opinión de la señora Pamela López respecto al grave precedente que constituiría el financiar actividades y/o giras de estudios, sin que los asuntos relacionados con el arte y la cultura, tengan un predominio claro sobre otro tipo de actividades. Además hace presente el riesgo que conlleva que personas relacionadas a los alumnos partícipes de dichas actividades, efectúen donaciones a través de sus empresas.

Toma la palabra el señor David Ibaceta, quien señala que, atendido el texto de la Ley de Donaciones Culturales y el objeto establecido en los estatutos de la entidad, la Fundación



no reúne los requisitos necesarios para ser considerado Beneficiario, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cuatro (4) votos en contra, un (1) voto a favor, y una (1) abstención, **rechazar el proyecto**.

Votación: En contra: David Ibaceta, Pamela López, Marcelo Díaz y Luz María Calvo (4); A favor: Carlos Cantero (1), y Abstención: Carmen Luisa Letelier (1).

Calificación: Rechazado.

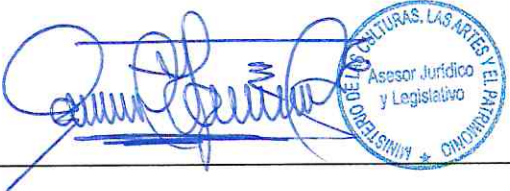
V. Varios.

Toma la palabra el señor David Ibaceta, quien cede la palabra a cualquiera de los miembros del Comité, para abordar uno o más temas que sean de su interés.

Luego de un breve silencio, y siendo las 17:37 horas y no habiendo otro punto que tratar, el señor David Ibaceta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°6 – PERIODO 2019".
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 394, el que faculta al señor David Ibaceta a presidir la sesión de Comité.

Sr. David Ibaceta Medina Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas	
Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales	
Sra. Pamela López Rodríguez Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales	
Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del H. Senado	



<p>Sr. Marcelo Díaz Díaz Representante de la H. Cámara de Diputados</p>	
<p>Sra. Luz María Calvo Sánchez Representante del Ministerio de Hacienda</p>	

~~Sr. Óscar A. Woods~~
~~Secretario Ejecutivo~~

Comité Calificador de Donaciones Culturales

